

271
los domos que avra son, y en ad
lance fueron en esta Ciudad, por
quienes prestamos vos y Cauca
de Nro exato manente paco y que
hanan y pasaran por lo que en esta
Escritura ha Declarado, lo que en
expresa obligacion que para ellos ha
mos de ser bien propiis y Remy en
esta Ciudad, mediante lo qual de
amos que haniendo Comido sient
pre esta Ciudad con aquella y
y buena correspondencia que es no
tra, con los Senory Dean y Caniles
esta santa Iglesia Cathedral, y es
de caso de omperla por algunos acashe
amonton, dudas y diferencies que
se suscitaron entre ambas Comuni
dady en el ano proximo pasado, y de
senory de reverables y Comunias

